



**8. INFORMACIÓN.**

**8.3. RÉGIMEN INTERIOR.**

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.

PRESIDENCIA

Por Resolución de 11 de enero de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria y 57 del Estatuto de Personal del mismo, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 6.2 a) del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria, esta Presidencia ha efectuado el siguiente nombramiento de personal eventual:

- D.<sup>a</sup> Ana Isabel Urtiaga Díaz, Secretaria de la Presidencia con efectos del día 11 de enero de 2016.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de enero de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.